

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 178 PERÍODO LEGISLATIVO 1992

EXTRACTO

BLOQUES M.P.F - FRE.JU.VI - U.C.R - JUSTICIALISTA PROG. y JUSTICIA

Proyecto de Resolución, manifestando el más enérgico repudio a la posible
venta de dos (2) islas del archipiélago Malvinas.

Entró en la Sesión 21 de Mayo 1992.

Girado a la Comisión Aprobado - Resolución Nº 088/92.
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

Artículo 19.- Manifestar nuestro mas enérgico repudio a la posible venta de dos (2) Islas del Archipiélago Malvinas, acto que pretende una vez mas avasallar nuestros derechos Soberanos sobre estas.

Artículo 29.- Comunicar la presente resolución a todas las Legislaturas Provinciales, requiriendo su adhesión a la misma.

Artículo 39.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, al Honorable Congreso de la Nación y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 49.- De forma.

Dr. DEMETRIO MARTNELLI
Presidente Bloque U. C. R.
Legislatura Provincial

JORGE O. RABASSA
Presidente
Bloque U. C. R.
Legislatura Provincial

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial



LILIANA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El domingo 17 de mayo, un diario nacional publicó una noticia que nos preocupa e indigna, ya que informa de la puesta en venta por parte de la FALKLAND ISLAND COMPANY de dos islas del archipiélago Malvinas, hacemos referencia a las Islas San Jorge y Pelada. Sr. Presidente, como Ud. sabe, las Islas Malvinas, además de ser territorio patrio son parte integrante de nuestro territorio provincial tal cual lo establece la Ley de provincialización de Tierra del Fuego y nuestra Constitución Provincial al fijar los límites de la misma.

Estamos indudablemente en presencia de otro acto de vandalismo por parte del Reino Unido de Gran Bretaña, que no puede ni quiere desprenderse de su vieja y ya perimida costumbre colonialista y prepotente, haciendo oídos sordos a nuestros legítimos reclamos de Soberanía sobre Malvinas y de los consejos surgidos de distintos organismos internacionales.

Sr. Presidente, se nos está queriendo lisa y llanamente cercenar nuestro territorio Patrio y Provincial. Nosotros como Representantes del Pueblo Fueguino debemos obedecer el Juramento de RESPETAR Y HACER RESPETAR NUESTRA CONSTITUCION, por lo cual no podemos dejar pasar por alto este nuevo atropello al que nos vemos sometidos. Es imprescindible y un necesario acto de Justicia que esta Cámara mas allá de distinguos partidarios o ideológicos haga oír en conjunto su mas absoluto rechazo e indignación poniendo todo nuestro esfuerzo para que este acto no se concrete.

Dr. DEMETRIO MARTINELLI
Presidente Bloque M. P. F.
Legislatura Provincial

JORGE OSCAR FABASSA
Legislador Provincial
Unión Cívica Radical

OSVALDO A. PIZARRO
Legislador
Legislatura Provincial

RA FADUL
Legisladora
Legislatura Provincial